

## Universidad de Valladolid

## TÉCNICO ESPECIALISTA REPROGRAFÍA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA REPROGRAFÍA, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES DE PTGAS, HACE PÚBLICO EL SOLUCIONARIO DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CELEBRADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023, ASÍ COMO SU CUESTIONARIO

**Primero y único:** Hacer público el solucionario correspondiente al único ejercicio celebrado el 3 de octubre de 2023, para el acceso a la categoría de Técnico Especialista, Reprografía del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 18 de noviembre de 2022.

Asimismo, hacer público el cuestionario de examen en los lugares indicados en la base 4.4 de la convocatoria.

Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta
1	Α	20	В	39	В	58	D
2	A	21	С	40	В	59	D
3	В	22	D	41	С	60	Α
4	Α	23	Α	42	В	Preguntas de reserva	
5	D	24	D	43	D	61	С
6	С	25	С	44	В	62	A
7	С	26	С	45	В	63	С
8	D	27	В	46	D	64	В
9	С	28	D	47	С	65	В
10	В	29	В	48	В	66	D
11	В	30	Α	49	D		
12	В	31	D	50	В		
13	С	32	В	51	D		
14	Α	33	С	52	D		
15	В	34	D	53	В		
16	С	35	Α	54	С		
17	Α	36	С	55	Α		
18	В	37	Α	56	D		
19	D	38	D	57	Α		

Código Seguro De Verificación	DSTdo92EtO0d2+jyJx/+rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Firmado Por Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Pas		03/10/2023 17:42:57	
	Ana Isabel Puente Rodriguez		03/10/2023 16:58:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=DSTdo92Et00d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





De conformidad con la base 8.6 de la convocatoria, se concede a las personas aspirantes un plazo de **cinco días hábiles**, desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para presentar reclamaciones contra el contenido del ejercicio planteado o las soluciones propuestas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la Sra. Presidenta del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará en la relación de personas aspirantes aprobadas, las correspondientes calificaciones teniendo en cuenta, en su caso, las posibles reclamaciones planteadas a las preguntas, soluciones o contenidos anulados o modificados por el Tribunal.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

V°B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Fdo: Ana Isabel Puente Rodríguez

Código Seguro De Verificación DSTdo92Et00d2+jyJx/+rQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Firmado Por Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Pas		03/10/2023 17:42:57	
	Ana Isabel Puente Rodriguez		03/10/2023 16:58:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=DSTdo92Et00d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

